


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1160	38454	13/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL NUEVO SUR S.A.
 RUT EMPRESA: 79591350-5 N°: S/N° KM. 190
 REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 75 - 384126/084049257
 COMUNA: ROMERAL CIUDAD:
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR EMAIL@: agrocomercial.nuevosur@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA DE TOMATES
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.6 Tara ▶ 16 PBT ▶ 29.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ SAN CLEMENTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ BRAMADERO
 RUTA A RECORRER: H320-H30-RUTA 5 SUR-CH115
 TOTAL DE K.M: 190 Fecha Aprox. Viaje: 14/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 3.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 4.05
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PS8806 SemiRemolque ▶ JH2243 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4.63	10.47	14.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011414-0-0240280083

Ernesto Pérez Nuñez
 INGENIERO CIVIL
 Firma del Profesional a cargo de la
 Dirección de Vialidad
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011